

Pág. 7

Gunther Gonzales Barrón



El cuestionable "daño moral" contra empresas

EDITORIAL

Dos lecciones de la elección boliviana

Pág. 2

Luis Alberto Chávez Risco

Brutalismo político



Pág. 6

Pág. 3

HASTA SU PROPIO PARTIDO, ACCIÓN POPULAR, RECHAZA ENÉRGICAMENTE MEDIANTE COMUNICADO DESIGNACIÓN DE ELVIS VERGARA EN DICHO GRUPO DE TRABAJO



▶ El referido legislador afronta una denuncia constitucional del MP por pertenecer presuntamente al clan denominado "Los Niños".

▶ También lidera la Comisión de Fiscalización y Contraloría cuya misión es realizar control político y velar por los recursos públicos.

"NIÑO" PRESIDE COMISIÓN DE ÉTICA

▶ Mandataria resaltó proyectos de conservación

Presidenta Dina Boluarte: "Generamos desarrollo con nuestra biodiversidad"



Pág. 4

▶ Operación conjunta en Kimbiri

CE-Vraem destruye laboratorios y más de 5.2 toneladas de cocaína en Cusco



Pág. 4

Ronald Atencio Sotomayor

la Derecha amenaza a la Alianza Venceremos



Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

Dos lecciones de la elección boliviana

Las elecciones presidenciales y parlamentarias realizadas el domingo pasado en nuestro vecino país del sur dejan dos grandes lecciones que deberían ser aprendidas por nuestros políticos locales: la primera, que no hay que creer ni en las mejores encuestadoras, la primera, y que la división destruye hasta a las fuerzas mejor posicionadas.

Hasta un día antes de los comicios, había un consenso entre las encuestadoras que el economista y empresario Samuel Doria Medina tenía la mayoría de las preferencias, aventajando al expresidente Jorge "Tuto" Quiroga, y sacando larga ventaja sobre los otros seis aspirantes. Ninguna de las encuestadoras visualizó que el demócratacristiano Rodrigo Paz Pereira, senador de centro-derecha e hijo del ex presidente Rodrigo Paz Zamora, tuviese posibilidades.

Pero las urnas dieron un resultado diferente. Paz Pereira emergió como la gran sorpresa con un 32.14% de los votos, segundo quedó Quiroga, con 26.81% y, en tercer lugar, Doria Medina no pudo sobrepasar el 19.86%. Es decir, triunfo irrefutable de la derecha, pero orden absolutamente diferente al pronosticado por las encuestadoras.

En el otro lado, se produjo un derrumbe total del Movimiento al Socialismo (MAS), tras dos décadas en el poder, primero con Evo Morales y luego con Luis Arce, y que presentaron candidaturas separadas y enfrentadas entre sí. Evo, impedido de postular nuevamente y con una orden de detención en curso, optó por proponer el voto nulo consiguiendo casi un 20%. Mientras que, por otro lado, Eduardo Del Castillo, quien representó al MAS, no pudo obtener más del 3.14% de los votos, como expresión de rechazo de la ciudadanía a una grave crisis económica signada por la escasez de dólares y combustibles y una inflación cercana al 25%, la más alta en casi dos décadas.

Estos resultados nos llevan a relativizar de las encuestas que deben realizarse en abril del próximo año en nuestro país, señalando más bien que cualquier cosa puede pasar. Y en segundo lugar, que la división del centro y la izquierda política en pequeños grupos asegura su derrota.

Gobierno destina más de S/ 800 millones a proyectos ambientales

El Gobierno de la presidenta Dina Boluarte anunció que en casi tres años de gestión se han invertido más de S/ 800 millones en proyectos ambientales, destinados a la conservación de ecosistemas, creación de áreas protegidas y el impulso de bionegocios sostenibles en beneficio de comunidades de todo el país.

www.diariouno.pe

Pataditas

DESESPERADOS

Ante su inminente derrota electoral, era evidente que algunos candidatos de la derecha que se dicen demócratas van a intentar tachar candidaturas de izquierda con posibilidades electorales reales. Tal es el caso del partido Avanza País, cuyo presidente ha afirmado que presentarán una tacha contra la alianza Venceremos de Guillermo Bermejo. Una baja más de quienes no saben competir ni creen en la democracia.

NI CON PUBLICIDAD AVANZA

El alcalde de Lima sigue haciendo campaña para el 2026 disfrazada de molestia por la seguridad ciudadana. Ahora ha lanzado su campaña "Yo me sumo" que hoy inicia con una reunión en la Municipalidad de Lima en la que, según Porky, de inmediato solucionarán el problema de la delincuencia en Lima. De paso le mandó tremendo sablazo a Dina llamándola incapaz. ¡¡¡Y pensar que la presidenta le permitió emitir bonos por casi cinco mil millones!!!! La traición parece un deporte en la política peruana.

HOTEL 2 ESTRELLAS

El hermano del expresidente Vizcarra se tiró una frase en una radio local que ha hecho que los publicistas de Vizcarra se estén jalando los pelos. Contó que ha ido a visitar a su hermano y que es como



estar en un hotel dos estrellas. Nada mal para un preso por supuesto. ¿¿¿Y la gente que se solidarizaba con Vizcarra porque estaba sufriendo??? Se trajo abajo la campaña de victimización que habían iniciado sus publicistas.

JUECES PREVARICADORES

En el colmo de la audacia, un juez de primera instancia decidió suspender como abogado a Elio Riera por haber presentado una recusa-



ción en contra del mismo juez. Esta persecución que existe contra los abogados incómodos a los jueces y fiscales ya ha sido corregida por el Tribunal Constitucional y, sin embargo, hay jueces que siguen persiguiendo abogados. Vamos a ver si el CAL dice algo en defensa de sus agremiados o siguen en su lucha interna por el poder en el CAL.

SE LE VIENE LA NOCHE

El que debe estar más que preocupado es el líder de APP porque, según cuentan en pasillos fiscales, Acuña ya tiene una investigación preliminar abierta por organización criminal a raíz de las licitaciones tanto del hospital de Virú como por la construcción de la nueva sede del gobierno regional que tiene sobrecostos por más de 40 millones de soles. ¿¿¿Llegará a poder postular???

TOLEDO ENFERMO

A pesar de que hay una sentencia del Tribunal Constitucional para que Alejandro Toledo pueda ser tratado en una clínica, el INPE no cumple con hacerlo y ayer Toledo se quejó en audiencia pública del maltrato que viene sufriendo en Barbadillo. Aquel funcionario que no cumpla con las resoluciones judiciales o del TC deberían ser sometidos a procesos disciplinarios y expulsados de la función pública. Pero aquí no pasa nada y nadie dice nada.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Elvis Vergara consolida poder parlamentario pese a investigación por caso 'Los Niños'

CONGRESISTA DE ACCIÓN POPULAR asume presidencia de Comisión de Ética mientras enfrenta denuncia constitucional por organización criminal.

El congresista Elvis Vergara asumió este lunes la presidencia de la Comisión de Ética Parlamentaria para el periodo 2025-2026, consolidando así su segunda presidencia de comisión importante en el Congreso. Su elección se produjo con nueve votos a favor, ninguna oposición y una abstención, pese a que enfrenta una denuncia constitucional por su presunta participación en la red criminal conocida como 'Los Niños'. Vergara, quien también preside la Comisión de Fiscalización desde hace pocas semanas, figura entre los congresistas investigados por el Ministerio Público junto a Pedro Castillo por supuestos delitos de organización criminal, tráfico de influencias y colusión agravada.

DOBLE PRESIDENCIA PARLAMENTARIA

Vergara declaró instalada la comisión y aseguró que acepta la conducción "no como una aspiración personal, sino como un mandato de los congresistas que han confiado en su persona para poder presidirla". El parlamentario de Acción Popular completó la mesa directiva con Alex Paredes como vicepresidente y Pasión Dávila en la secretaría.

Su designación en Ética ocurre pocas semanas des-



pués de asumir también la presidencia de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el mismo periodo. En esa comisión lo acompañan Carlos Zeballos en la vicepresidencia y Juan Burgos en la secretaría, tras una propuesta de la congresista Patricia Chirinos.

Vergara agregó que el

nuevo encargo lo compromete "a tener la más absoluta pericia al momento de evaluar, primero la composición del equipo, y segundo, el actuar de cada uno de ellos, respecto a las determinaciones que se tienen que dar en los procesos de investigación". El congresista planteó que la Comisión de

Ética debe convertirse en un espacio clave para mejorar la percepción ciudadana sobre el Congreso.

LA INVESTIGACIÓN POR 'LOS NIÑOS'

El perfil del nuevo titular de Ética está marcado por su inclusión en la denuncia constitucional presentada

por la Fiscalía de la Nación contra el expresidente Pedro Castillo y un grupo de legisladores señalados como parte del caso 'Los Niños'. Según la tesis fiscal, esta red habría operado dentro del Congreso para negociar votos a cambio de favorecer contratos y licitaciones en ministerios como Transportes, Vivienda y Producción.

Vergara figura en la lista de congresistas denunciados junto a Darwin Espinoza, Raúl Doroteo, Jorge Flores Ancachi, Carlos Alva, Américo Gonza y Francis Paredes, entre otros. El Ministerio Público les atribuye presuntos delitos de organización criminal, tráfico de influencias y colusión agravada.

La investigación cuenta con el testimonio de varios colaboradores eficaces, incluyendo a Karelím López, quienes apuntan a los congresistas por supuestos pactos con Pedro Castillo. Su propio partido, Acción Popular, emitió un pronunciamiento rechazando su designación, calificándola como no consultada.

PROMESAS DE TRANSPARENCIA

Durante la instalación de Fiscalización, Vergara resaltó la importancia de ejercer la función de control sin excesos ni intereses políticos. "La

DATO

ELVIS VERGARA concentra el poder de dos comisiones estratégicas del Congreso mientras enfrenta una denuncia constitucional por organización criminal en el caso 'Los Niños', donde el Ministerio Público lo investiga junto al expresidente Pedro Castillo por presuntamente negociar votos parlamentarios a cambio de favorecer contratos públicos en ministerios clave del Estado.

ciudadanía debe recuperar la confianza en el Congreso como primer poder del Estado, sin hacer un show mediático ni utilizarlo como un arma política, sino buscando soluciones legales y claras", sostuvo.

El parlamentario también expresó que la Comisión de Ética "debe ser el motor, el camino, la ruta, para que se devuelva la confianza de la ciudadanía a este Congreso, y para ello tenemos que ser muy meticulosos en el momento de tomar nuestras decisiones en los procesos que se señalan". Su nombramiento genera interrogantes sobre la capacidad de autorregulación del Parlamento cuando quien debe supervisar la ética parlamentaria enfrenta graves acusaciones penales.

La paradoja del controlador controlado

Un congresista investigado por corrupción que asume la presidencia de la Comisión de Ética revela la profunda crisis institucional del Parlamento peruano. Vergara no solo supervisará la conducta de sus colegas sino que también controlará desde Fiscalización las investigaciones que podrían involucrar su propio entorno político. Esta concentración de poder en manos de un legislador cuestionado evidencia cómo el sistema de pesos y contrapesos se desvanece cuando quienes deben ejercer el control enfrentan serias acusaciones. La ciudadanía presencia así una nueva demostración de cómo el poder político se autoprotege mediante mecanismos que deberían garantizar la transparencia democrática.

Boluarte: “Generamos desarrollo con nuestra biodiversidad”

MANDATARIA RESALTÓ PROYECTOS de conservación, bionegocios y restauración de ecosistemas como parte de la lucha contra la pobreza y el cambio climático.

La presidenta de la república, Dina Boluarte, aseguró que el Gobierno viene impulsando el desarrollo del país a partir de la biodiversidad, mediante programas y proyectos que benefician directamente a la población. Durante la presentación de logros del Ministerio del Ambiente, en Palacio de Gobierno, afirmó que el objetivo es dejar un Perú mejor al que se recibió en 2022.

Boluarte destacó el impulso a la conservación de bosques amazónicos y la implementación de proyectos de mitigación frente al cambio climático. Asimismo, mencionó el concurso “Emprendedores por Naturaleza”, que otorga incentivos económicos a familias de 20 regiones



que desarrollan bionegocios sostenibles, muchos de ellos liderados por mujeres. La jefa de Estado subrayó

también los avances en la recuperación de áreas degradadas por minería ilegal e incendios forestales, así como

la inversión en el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana para fortalecer la ciencia aplicada en favor de comunidades vulnerables. Además, anunció acciones para proteger especies en peligro de extinción como el tapir, la pava aliblanca y el suri.

Resaltó la aprobación de la Ley 31991, que reconoce un régimen laboral especial para los guardaparques, y el trabajo conjunto con gobiernos regionales y locales para mejorar la gestión de residuos sólidos. Asimismo, indicó que se viene agilizando la tramitología ambiental para facilitar la viabilidad de proyectos públicos y privados en sectores clave, garantizando sostenibilidad y eficiencia en el uso de recursos.

OPERACIÓN CONJUNTA EN KIMBIRI PERMITIÓ DESARTICULAR ESTRUCTURAS CRIMINALES DEDICADAS AL NARCOTRÁFICO EN EL VRAEM

CE-Vraem destruye laboratorios y más de 5.2 toneladas de cocaína en Cusco

El Comando Especial Vraem (CE-Vraem), con apoyo de la 2.ª Brigada de Infantería del Ejército del Perú “Wari” y la Policía Nacional, ejecutó una operación en el sector Los Ángeles, distrito de Kimbiri (La Convención, Cusco), donde se destruyeron

tres laboratorios rústicos de procesamiento de hoja de coca y producción de cocaína. Durante el operativo se incautaron 3.6 toneladas de insumos químicos, 22.5 toneladas de hoja de coca y más de 5.2 toneladas de clorhidrato de cocaína, todo

ello incinerado en la zona bajo supervisión fiscal.

La intervención también permitió decomisar armas blancas y contó con la participación de tres grupos de combate del Ejército, un grupo del Batallón de Fuerzas Especiales N.º 41 y



agentes de la Dirandro, bajo supervisión del Ministerio Público. Con esta acción, el Gobierno busca debilitar las estructuras criminales y golpear las fuentes de financiamiento del narcotráfico en el Vraem.



VERITAS EN TINTA

MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE

La derecha aseguró su regreso en Bolivia

Las elecciones generales de 2025 en Bolivia, nos han dejado un escenario inédito de segunda vuelta presidencial, reflejo de una sociedad cansada y fragmentada. Rodrigo Paz Pereira y Jorge “Tuto” Quiroga, ambos conservadores, se disputarán el sillón presidencial. Un giro sorprendente para un país acostumbrado a la hegemonía del MAS.

Para muchos ha sido una sorpresa la aparición de Rodrigo Paz Pereira, que apenas figuraba en las encuestas; pero hay que recordar que no es un outsider, tiene una visible trayectoria en la política boliviana como diputado, alcalde y senador. Además, es hijo del ex presidente boliviano Jaime Paz Zamora, socialdemócrata que perteneció antes al MIR. Sin embargo, Rodrigo Paz se ha corrido aún más a la derecha.

A causa de la pésima gestión del presidente Luis Arce, la inhabilitación de Evo Morales, y las fracturas internas del partido gobernante, la izquierda boliviana ha perdido la presencia que tuvo hace unos años.

La fragmentación de la izquierda, ha dejado el camino libre a la derecha. Si o sí tomará el gobierno a través de cualquiera de sus alfiles. Paz y Quiroga enfrentan el inmenso desafío de abordar una crisis económica que se perfila como la más severa en generaciones. El tema es que mientras Quiroga ofrece reajustes severos para el pueblo, Paz intenta endulzar ese reajuste.

La segunda vuelta, programada para el 19 de octubre, significa que la derecha boliviana se sumará al grupo de países de la región que son gobernados por el neoliberalismo. Es claro que los dos candidatos usan la misma bandera: estabilizar la economía y sostener la gobernabilidad invocando el libre mercado. Entendemos que eso significa ajustes fiscales dolorosos contra el pueblo, represiones de las fuerzas armadas contra los opositores, desmontar las reformas de Evo y privatizar rubros estratégicos como solución mágica. Esa es la misión que asumirá quien juramente el 8 de noviembre.

Conforme van las cosas, quien tiene más posibilidades es Rodrigo Paz. Bolivia se encuentra en un punto de inflexión. La esperanza de un cambio real chocará inevitablemente con la cruda realidad, la misma que están enfrentando Argentina y Perú.

**ROJO AMANECER**

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

“Obras invisibles, corrupción visible”

En el Perú, las obras no se terminan: se abandonan. Y cuando se abandonan, se convierten en cementerios de fierros oxidados, en hospitales fantasmas y en carreteras olvidadas. Lo que hoy ocurre en el norte del país es un retrato cruel de lo que es el Estado peruano.

La Autoridad Nacional de Infraestructura

(ANIN) tiene más de 150 obras paralizadas. Algunas están al 80%, otras a punto de culminar. Entre ellas, proyectos claves para proteger a miles de peruanos de los desbordes de ríos, hospitales que podrían recibir pacientes hoy mismo, colegios que jamás verán a sus alumnos entrar. Lambayeque, Áncash y las regiones costeras padecen la crisis económica.

Más de 150 obras po-

drían detenerse. Según el Ministerio de Economía y Finanzas se requiere un adicional de más de 4 mil millones de soles. Es urgente, atender la continuidad de las obras y al mismo tiempo garantizar la estabilidad fiscal del país. La consecuencia de una parálisis no solo es un titular pasajero. Porque cuando las lluvias lleguen no habrá defensas ribereñas que contengan el desastre. Porque cuando los hospitales colapsen no habrá camas suficientes para atender a los enfermos. Y entonces vendrán las lamentaciones.

El abandono se ha vuelto la política más recurrente. Nadie asume la culpa. Los únicos que car-



gan con las consecuencias son los ciudadanos que cada año lo pierden todo.

El norte del país es testigo silencioso de esta dejadez. Los campesinos que ven cómo el río crece con furia saben que

están solos. Las madres que llevan a sus hijos a postas sin medicinas saben que están condenadas a la espera. Los obreros que hoy dejaron de trabajar en esas obras saben que su esfuerzo

El Perú es un país donde las obras se entierran antes de inaugurarse.

fue desperdiciado.

Lo más indignante es la repetición del ciclo: promesas, abandono, desastre, lágrimas, nueva promesa. Como si se tratara de una obra de comedia que ya a nadie le causa gracia.

El Perú es un país donde las obras se entierran antes de inaugurarse. Y con cada obra paralizada, con cada hospital abandonado, con cada defensa ribereña inconclusa, también se entierran las esperanzas de miles de peruanos.

**EL DERECHO A LA IZQUIERDA**

RONALD ATENCIO SOTOMAYOR

Presidente del Partido Político Voces del Pueblo

La derecha amenaza a la Alianza Venceremos

Después de un largo proceso de conversaciones y acuerdos, el Partido Político Popular Voces del Pueblo, con su precandidato Guillermo Bermejo, y el partido Nuevo Perú por el Buen Vivir, con su precandidato Vicente Alanca, logramos gestar la Alianza Electoral VENCEREMOS, teniendo como símbolo el kintu (tres ho-

jas de coca superpuestas). Se presentó toda la documentación al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), quine con fecha 14 de agosto del presente año nos notificó para proceder a la publicación de la inscripción de la Alianza. Dicha publicación se realizó dos días después en el diario oficial El Peruano, consolidando así un gran frente popular que permitirá a la patria



luchar por una Asamblea Constituyente Plurinacional, la industrialización del país, la segunda reforma agraria, la formalización minera y otras justas reivindicaciones populares.

Ante este hecho, la

derecha más rancia de nuestro país, representada por Phillip Butters y su partido político Avanza País, utiliza a sus peones para promover una tacha contra nuestra Alianza. La formulación de tachastie-

ne como único propósito impedir que lleguemos al 01 de septiembre e inscribir la Alianza VENCEREMOS. Avanza País, mediante sus partidarios, ya ha recurrido a este tipo de triquiñuelas jurídicas para obstaculizar a otras organizaciones hermanas, como los partidos políticos RUNA, UP y APU, evitando que logren su inscripción y participación en las elecciones generales de 2026.

Phillip Butters, líder del partido Avanza País, no quiere que los partidos de izquierda participen en los próximos comicios electorales y, para ello, recurre a las más arteras tretas con el fin de que, en complicidad con la demora de los organismos electorales,

venzan los plazos y se impida nuestra participación política.

Por ello, hacemos un llamado a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles y populares, a estar vigilantes y firmes frente a este intento de exclusión política. No podemos permitir que unos cuantos personajes, amparados en el poder mediático y económico, pretendan silenciar la voz del pueblo.

A todos ellos, a los que apuestan por la exclusión y las artimañas, les respondemos con la fuerza de la esperanza popular y la convicción de nuestra causa histórica: ¡VENCEREMOS!

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO**

Magíster en Ciencia Política

Brutalismo político

El miedo ha sido, desde siempre, uno de los principales ingredientes de las campañas electorales. Se utiliza para activar respuestas emocionales profundas, esas que el instinto de supervivencia convierte en reacciones políticas inmediatas.

En el Perú, Alan García lo empleó con maestría contra Mario Vargas Llosa, en la campaña que acabaría llevando a Alberto Fujimori a Palacio. El re-

cordado spot con música de Pink Floyd, resignificaba el temor a un shock económico.

Pero una cosa es usar el miedo para orientar el voto y otra muy distinta es recurrir al insulto y la diatriba como armas para destruir al adversario. Aquí el objetivo no es cuestionar las propuestas, sino ridiculizar, pulverizar y, si es posible, borrar del mapa al portador de las ideas. No es atacar el mensaje: es liquidar al mensajero.

El politólogo argentino Gonzalo Sarasqueta denomi-

na a esta estrategia “brutalismo comunicacional”, pero sería mejor llamarla “brutalismo político”: un estilo que encuentra referentes en Donald Trump, Javier Milei, Nayib Bukele y, en nuestro entorno, Rafael López Aliaga. La metodología empieza con adjetivos corrosivos, sigue con un lenguaje procaz y directo, y se apoya en redes sociales inundadas de afirmaciones tan estentóreas como falsas.

En lugar de tender puentes, la brutalidad política cava trincheras. Redes e inteligencia artificial se convierten en aliados perfectos para construir un ecosistema en el que, como dice el tango, “nada es verdad, todo es igual, lo mismo un burro que un gran profesor”.

En la política de antes,

“el que se pica, pierde”. En esta nueva lógica, “el que se pica, existe”. La indignación de los excluidos se alimenta con la ira escenificada por candidatos extremistas, que convierten cada afrenta en un espectáculo. Lo racional cede ante lo visceral.

Se crean identidades políticas por negación: “los rojos”, “los caviars”, “los wokes”. El objetivo no es sumar diversidad, sino cohesionar la tribu a través del rechazo al otro. Así, se desacredita al contrario para mantener a la base unida, alerta y en constante estado de agitación. Se simplifican los debates en relatos y contrarrelatos elementales. Campea la mentira.

El problema es que la democracia se asienta sobre consensos, no sobre

comunidades atrincheradas con el cuchillo entre los dientes. Una política permanentemente en modo ataque pierde la capacidad de escuchar y de acordar. Y sin acuerdos, no hay gobernabilidad posible.

Las normas de convivencia no se crearon para el paraíso, sino para aprender a sobrevivir en medio del conflicto. La política, bien entendida, consiste en administrar esas tensiones y encauzarlas hacia soluciones. El “brutalismo” puede movilizar, pero rara vez construye.

La pregunta, entonces, es cuánto puede resistir una democracia sometida a este desgaste permanente. Porque si todo el tiempo estamos dispuestos a destruir al otro, un día descubriremos

que ya no queda país que gobernar.

En un año electoral como el que vive el Perú, la tentación de recurrir al “brutalismo político” sería un error que hipotecaría el futuro democrático del país. Lo que el Perú necesita no son discursos inflamados ni guerras de insultos, ni mentiras abiertas, sino propuestas claras, realistas y constructivas.

Que la contienda sea dura, sí, pero basada en ideas que unan y no en agravios que dividan. En política, la verdadera victoria no está en destruir al adversario, sino en convencer a la nación entera de que vale la pena seguir creyendo en la democracia.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente y consultor en gestión pública

Evaluando a la Secretaría de Gestión Pública y la modernización

La Secretaría de Gestión Pública, de la PCM, tiene rectoría y facultades, para articular, implementar y evaluar la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Interviene en organización, estructura, simplificación administrativa, gestión por procesos, calidad, atención al ciudadano, ética pública, gobierno abierto y gestión

del conocimiento. Vamos a valorar el cumplimiento de los objetivos de SGP asignando de 1 a 10 puntos en escala de menor a mayor logro y un breve comentario.

OBJETIVOS ASIGNADOS A LA SGP

Asegurar que las entidades tengan objetivos claros, medibles y alineados a las políticas nacionales y sectoriales. Nota 04. Las políticas

nacionales como el caso del Empleo Decente, no están alineadas. Son solo declarativas.

Garantizar que el Estado disponga y ejecute recursos presupuestales para resultados que valoran los ciudadanos. NOTA 02. Los recursos se asignan por motivos corruptos y vinculados a las preferencias políticas.

Redefinir competencias y funciones nacionales, regionales y locales, en concordancia con la descentralización. NOTA 02. Las competencias continúan duplicadas e incoherentes.

Implementar gestión por procesos y simplificación administrativa. NOTA 04. Los procedimientos siguen obstaculizando los servicios públicos.

Profesionalizar la fun-

ción pública para contar con funcionarios y servidores idóneos. NOTA 02. Servir ha fracasado. Menos del 1% incorporados en el régimen nuevo y 500 mil locadores.

Monitorear y evaluar eficiencia y eficacia en transformar insumos, en resultados demandados por los ciudadanos. NOTA 04. El uso de recursos no satisface la demanda ciudadana en forma apropiada.

Sistema de gestión del conocimiento integrado al monitoreo y evaluación, de la gestión pública. NOTA 07. La implementación de los Módulos de Atención al Ciudadano, son un aporte positivo.

Promover el gobierno electrónico uso intensivo de TIC y gobierno abierto. NOTA 04. Seguimos retrasados en implementación de la IA y

automatización de trámites con acceso ciudadano.

Asegurar transparencia, participación y vigilancia. NOTA 03. Al ciudadano lo han convertido en “administrado” expropiándole el poder de origen. La participación es comparsa.

Coordinación interinstitucional para optimizar cadenas de valor y mejorar servicios estatales. NOTA 03. La coordinación entre sectores es ficticia. Articular políticas públicas, garantizando análisis, diseño, aprobación, implementación y mejora con debate ciudadano. NOTA 04. No hay debate serio en la aprobación de políticas.

Articulación que asegure coordinación eficiente entre entidades de los tres niveles

de gobierno. NOTA 03. Con el proceso de descentralización en retroceso, no hay coordinación multinivel entre gobierno nacional, regional y local.

Descentralización de funciones, capacidades y recursos para servicios eficaces, eficientes y transparentes. NOTA 02. No hay política de descentralización y ausencia de definiciones en regionalización.

Articular, simplificar y actualizar los sistemas. NOTA 02. Los sistemas siguen el modelo de los años 60, no se han modernizado ni adecuadamente cambian en atención al entorno.

Mi calificación llega a 3,3 sobre 10. Deficiente. Los invito a efectuar su evaluación de la SGP.


**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Doctor en Derecho

Es frecuente que la prensa haga denuncias contra empresas que cometen malas prácticas, fraudes y hasta delitos, por lo que estas, en un contrataque usual, formulan querrelas penales o demandas indemnizatorias por “daño moral”. Las sentencias judiciales que se han conocido aceptan las indemnizaciones sin mucho debate, para lo cual toman en cuenta algunas sentencias del Tribunal Constitucional, no adecuadamente interpretadas.

Vale la pena reflexionar sobre el tema.

En primer lugar, los derechos humanos o fundamentales derivan de la dignidad del ser humano, tal como ocurre como el honor, por lo que, en principio, solo corresponden a las personas humanas, que cuentan con tal dignidad, y, si bien es posible la extensión de los en favor de empresas, sin embargo, ello no puede hacerse de forma automática ni para todos los derechos constitucionales, pues las personas jurídicas lucrativas tienen un fin exclusivamente patrimonial y de lucro, en tanto ejercen una actividad que se circunscribe a cuestiones económicas, por lo que carecen de los derechos estrictos de la personalidad (humana), que, además, no los necesitan para proteger su actividad económica, sus activos y hasta su imagen comercial, que en realidad afecta su patrimonio,

El cuestionable “daño moral” contra empresas



pero en ningún caso una corporación comercial padece dolor o sufrimiento o angustia. En efecto, el art. 1 Constitución señala: “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”, con lo cual el ordenamiento jurídico coloca en el centro

del sistema a la persona humana, no a la persona jurídica, por lo que reconoce la existencia de una diferencia ontológica entre ambas, pues la segunda es una ficción de la ley con fines de simplificar la actuación de un grupo de personas en el tráfico económico, así como limitar su responsabilidad

en relación con un emprendimiento. Por otro lado, la Sección Primera del Libro I del Código Civil trata sobre “personas naturales”, dentro del cual se ubica el reconocimiento y protección del derecho al honor (art. 5). Es decir, tanto en la normativa constitucional, como en la legal, el derecho al honor es una prerrogativa que corresponde a la persona humana, sin que puedan igualarse a rajatabla. Las diferencias sustanciales entre la persona humana y jurídica se reconocen en los tratados de derechos humanos, cuando, por ejemplo, el sistema jurídico no puede desconocer la personalidad de las personas humanas,

por tanto, no es posible la “muerte civil” o eliminar su aptitud de obtener derechos u obligaciones; mientras las personas jurídicas sí pueden perder la personalidad, vía la extinción, por efecto de sanciones o causas establecidas por la ley. El art. 16 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos señala: “Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica”; mientras el art. 3 de la Convención Americana de Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica”, concordante el con art. 1.2 de la misma Convención: “Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano”.

En segundo lugar, es usual que las sentencias señalen una indemnización por “daño moral”, pero en realidad se refieran a “daños patrimoniales”, en tanto el perjuicio se concentra en el “descrédito público” e “imagen comercial”, que implica un daño en la consideración de la empresa dentro del mercado, tanto en proveedores, clientes, financistas, es decir, en el menoscabo que sufre dentro de sus diversas relaciones patrimoniales, aunque erradamente se utiliza el

concepto nominal de “daño moral”. En buena cuenta, los derechos al honor, imagen y voz tienen carácter personalísimo, que no se replica en las empresas porque no pueden sufrir esas afectaciones, por tanto, el daño moral es inviable; pero sí podría ocurrir que los ataques a la reputación o imagen de las personas jurídicas lucrativas se manifiesten en su ámbito económico, traducido en menores ventas, reducción de mercado, pérdida de clientes, cuyo impacto se indemniza como daño patrimonial que lesiona intereses económicos legítimos, pero no personalísimos, con la necesaria exigencia de prueba suficiente.

En tercer lugar, es usual que las sentencias admitan la indemnización, sin prueba alguna, y, sin razonamiento jurídico de tipo racional que sirva de sustento, con la simple mención de la “equidad”, por lo que tales decisiones implican un mero voluntarismo judicial, que, además, no toma en cuenta los arts. 1984, 1322 y 1332 Código Civil, que sí requieren prueba del daño moral (la auténtica, no la disfrazada como daño patrimonial), tanto en la responsabilidad contractual, como en la extracontractual.



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

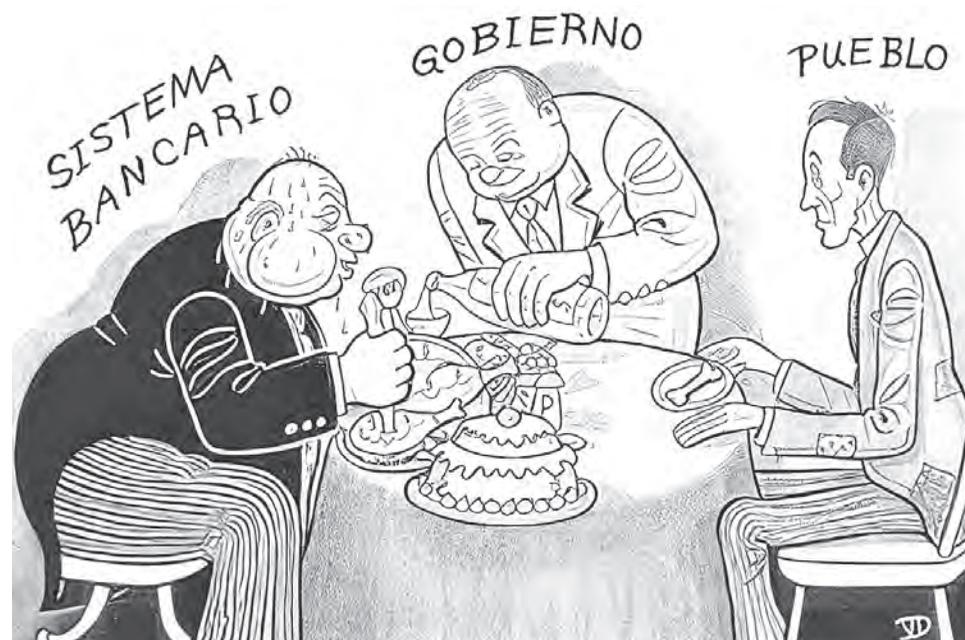
Importante recordar que para Basadre "Desde el punto de vista de la historia social del Perú la significación del guano estuvo, principalmente: a) En la acentuación del carácter costeño de la vida republicana; b) En la gestación de la fatídica bancarrota fiscal, después de una rápida y falaz bonanza dentro de la cual surgió uno de los más extraordinarios casos de dilapidación y prodigalidad que hayan existido en país alguno; y, c) En el encubramiento, después de 1860, de una nueva clase social basada en la Hacienda Pública y la especulación y que llegó a enlazarse con parte de la antigua nobleza genealógica".

¿Nota el lector cómo han pasado los años, se han muerto los antiguos agiotistas pero las costumbres de exacción, monra y robo al Estado han permanecido sin mayor variación y hoy continúan ocurriendo estos desórdenes bajo nombres y modalidades hasta más sofisticadas?

¿No están los nietos, bisnietos, tataranietos hoy presentes de forma directa o indirecta -testaferratos profesionales- en la toma de decisiones de todos los gobiernos desde hace 204 años?

La plutocracia, lleva inscrita en su prontuario, una vil constante de traidores que hoy se llaman técnicos cuando, a lo más, son obedientes empleados de grandes empresas a las que no importa nada el Perú, sólo ganar dinero

Plutocracia, constante de traidores



y hacerse millonarios en menos de 5 años.

En el Perú de nuestros días los que más tienen, son los que menos impuestos pagan porque para eso sirven las tropas de abogásteres muy ocupados en disimular sus activos fijos y barnizar sus pasivos.

Y los miedos, con publicidad compra-conciencia, sólo dan cuenta de lo que dicen sus auspiciadores. Todo lo demás, lo callan ominosamente. La prosperidad falaz de que hablaba Basadre proyecta sus contornos siniestros otra vez.

Más aún. Dice Basadre: "La paz pública hubiera ayudado a ordenar las co-

sas; pero, por el contrario, los bandos políticos, sucesivamente victoriosos, fueron dañinos para el Erario. Se sucedieron empréstitos voluntarios o forzosos, ventas de propiedades del Estado, expropiaciones, emisión de vales y billetes de crédito público y otras medidas análogas. Creció así la deuda pública; hubo dificultades para atender mensualmente a los empleados, el ejército, de número crecido, necesitó ser pagado de preferencia; las listas pasivas aumentaron en exceso; se pidió dinero prestado muchas veces en condiciones usurarias."

Escribe Jorge Basadre

en Historia de la República: "El arreglo de la deuda exterior, el de la deuda interna, el de la manumisión y el de los gastos que el conflicto con España y otros problemas internacionales originaron, fueron hechos con las entradas del fertilizante (guano); así como, más tarde, el ensayo de vastas obras públicas y, sobre todo, la construcción de grandes ferrocarriles. La tremenda crisis proveniente del desnivel entre las deudas acumuladas con los consignatarios, las posibilidades reales de pagarlas y de atender, por otra parte, simultáneamente a los gastos ordinarios se di-

señó ya hacia 1867, y vino un período agónico hasta la guerra con Chile.

El guano, por lo demás, fertilizó y fecundó la tierra en muchas zonas del mundo; y no, en gran escala, las del Perú. La mentalidad que dominó en los hombres públicos en esta República fue la del heredero que súbitamente se encuentra dueño de un tesoro y que, manirroto, lo despilfarra sin meditar en el futuro."

"Los consignatarios crearon el puente entre los depósitos de guano y sus mercados y acudieron con recursos al Estado cuando, y dentro de una excesiva frecuencia, fueron llamados a prestar esa ayuda. La sociedad diseñada en 1842 tuvo una lamentable desaparición; y se llegó a definir, antes bien, una clara división de intereses y de responsabilidades. El Estado era propietario del guano hasta el momento en que era vendido. Los consignatarios actuaban como sus agentes, fletando por cuenta y riesgo de él los buques necesarios para conducir el abono a los lugares donde se efectuaba el expendio; y cobraban las comisiones y los gastos respectivos. Fue como un alquiler de servicios.

Los consignatarios cargaron, embarcaron, movilizaron, guardaron y vendieron el guano por cuenta del Estado, y recibieron el pago correspondiente a esa labor. Víctima de una cruel pobreza, la Hacienda Pública recibió la inesperada abundancia del guano como una salvación para sus tremendas necesidades diarias. Manuel del Río expresó en su memoria como ministro en 1847 que, sin ella, habría tenido que ir a la rebaja en los haberes y pensiones y afrontar sus incalculables resultados. Como un organismo débil que recibe una droga vigorizante cuyo abuso lleva a una fatal enfermedad, el Estado buscó las consignaciones y más tarde, envuelto en ellas, resultó aprisionado y esquilado". Basadre, op. cit.

"No pudo esperar el pago del guano por sus compradores o consumidores normales; y solicitó adelantos en efectivo de quienes lo transportaban. Así absorbió, prematuramente, con abonos de intereses y amortizaciones, sus propios beneficios. Los anticipos fueron hechos adelantando los productos de la venta del fertilizante y deduciendo los intereses respectivos. A su vez, los consignatarios aprovecharon estas oportunidades para obtener prórrogas de los plazos y de las demás cláusulas pactadas. Al mismo tiempo, obtuvieron que el Estado recibiera a la par, como parte del dinero prestado, títulos de la deuda externa cuyo valor en el mercado era más o menos reducido".

Rechazan imposición de la Sunedu

RECTOR DE LA UNI, ARTURO TALLEDO, criticó que la Sunedu deje de lado su elección en la Asamblea Universitaria de la universidad e imponga a la Dra. Shirley Chilet como representante de esa casa de estudios.

Una legal y clara elección del Dr. Arturo Talledo como rector de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) ha sido desestimada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior (Sunedu) generando el rechazo de las autoridades de esa universidad ante los posibles problemas en los grados y títulos que otorga.

Todo empezó cuando el anterior rector, Dr. Alfonso López Chau renunció al cargo quedando los vicerrectores Arturo Talledo y Shirley Chilet, integrantes de la directiva del ahora candidato presidencial.

El máximo organismo universitario, es decir la Asamblea Universitaria dispuso que se vote



para elegir al nuevo rector, ganando abrumadoramente el Dr. Arturo Talledo.

Pese a la elección de la Asamblea Universitaria, la Sunedu aceptó la solicitud de la Dra. Shirley Chilet y según esta institución, ella sería la rectora.

ABUSO DE AUTORIDAD

En una conferencia de prensa realizada en el rectorado de la UNI, el rector Arturo Talledo señaló que la Sunedu incurre en abuso de autoridad y que es la Asamblea Universitaria el órgano encargado de informar acerca de la designación del rector. Asimismo advirtió que hoy se realiza la elección de representantes de las universidades públicas ante la Sunedu entidad que dejó de lado su elección como rector y representante de la UNI.

“Es un acoso lo que viene haciendo la Sunedu a la UNI. En primer lugar hay que decir que la Sunedu ha tomado una decisión política de imponer en la UNI a una rectora que no es reconocida por la Asamblea Universitaria ni por el Consejo Universitario de la UNI. Con esto la Sunedu viola la Ley Universitaria y la Ley del Restablecimiento de la Autonomía Universitaria”, dijo Talledo.

Asimismo comentó que no ve desde abril a la Dra. Shirley Chilet aunque no descartó que siga dictando clases.

ELECCIONES DE REPRESENTANTES

“El viernes 27 de junio, la Asamblea Universitaria de la UNI aprobó declarar por amplia mayoría la vacancia de la Dra.



Shirley Emperatriz Chilet Cama en el cargo de Vicerrectora Académica de la UNI. La decisión de vacancia se declaró en la Resolución de Asamblea Universitaria N.º 001-2025-UNI”, dijo Talledo.

En medio de esta situación, hoy se realizan las elecciones para nombrar a los representantes de los rectores ante el directorio de la SUNEDU. “Entonces, ellos sacaron primero un comunicado diciendo que los electores son rectores en ejercicio. Pero después se handedo cuenta que la Dra. Shirley Chilet no es una rectora en ejercicio. Entonces, emitieron un nuevo comunicado donde dicen que los electores para los nuevos miembros del Consejo de la SUNEDU son los que pertenecen a este padrón, un padrón arbitrario que no cumple ninguna regla y dentro de ese documento han puesto en el casillero de la UNI a la Dra. Shirley Chilet”, dijo.



DATO

CARTA A LA SUNEDU. Talledo Coronado, anunció que los docentes del Consejo Universitario enviaron a cada miembro del directorio de la SUNEDU una carta donde se les pide que se abstengan de dejar participar a la Dra. Chilet en la votación.

EN CARABAYLLO

Lo matan a la salida del fulbito

Un hombre, identificado como Percy Ocejó Núñez, fue asesinado a balazos frente a una losa deportiva del sector Ángeles de Naranjal, en el distrito limeño de Carabayllo, según confirmaron fuentes policiales.

De acuerdo con las primeras investigaciones, la víctima había asistido a observar un partido de fútbol y, cuando estaba a punto de retirarse del lugar a bordo de un vehículo color gris, fue atacado de varios disparos.



DEL COLEGIO JUVENTUD CIENTÍFICA DE EL AGUSTINO

Dos alumnos arrasaron en exámenes a la UNTELS y UNI

Su pasión por el estudio, y las ansias de superación, a pesar de las adversidades hicieron que David Morales y Mathías Ramírez, se unan en una amistad inquebrantable, y ahora ambos celebran haber superado un nuevo desafío: ocupar los primeros lugares en el cómputo general en los exámenes de admisión a la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur (UNTELS) y a la Universidad Nacional de Ingeniería, David Morales, quien cursa el 5to de secundaria en el colegio Juventud Científica de El Agustino, un ejemplo de constancia. Obtuvo el primer puesto en el Cómputo General de la UNTELS.

Se trata de su sexto ingreso a la universidad, sumando a su impresionante historial victorias como el primer puesto en Toxicología en la UNMSM y múltiples admisiones a la Universidad Federico Villarreal y la UNAC. Su éxito es el resultado del sacrificio de su familia, con su padre mototaxista y su madre en-

fermera.

Mathías Ramírez, que consiguió su primer ingreso a la universidad a los 9 años, ahora a los 17 celebra el Cómputo General de la UNI con un puntaje de 1573,200 para la carrera de Ingeniería de Software. Además, estableció un récord histórico en la PUCP con el mejor puntaje de admisión hasta la fecha.

LOS NUEVOS PRODIGIOS: JÓVENES PROMESAS

El examen de la UNTELS también destacó el talento de otros estudiantes. Joaquín Chura y Liam Vilcapoma, ambos de solo 10 años, demostraron que la excelencia no tiene edad. Joaquín ya suma varios ingresos universitarios, mientras que Liam no solo ingresó, sino que también obtuvo el tercer puesto a nivel nacional en la CONAMAT. A ellos se une Sofía Arango, de 15 años, quien ingresó a la UNTELS, reflejando el talento femenino que también brilla en el ámbito académico.


**YURI CASTRO
ROMERO**
Analista político

El 13 de agosto es una fecha muy significativa para la historia del Perú, el mundo y, en especial, para mí; resume mucho la historia de mi vida, tanto en lo personal como en la política.

55 AÑOS DE AMISTAD PERUANO-COREANA

El 13 de agosto de 1970 en la calle Belén, un grupo de intelectuales y políticos peruanos, entre los que se encontraban: Genaro Carnero Checa, Winston Orriello, Manuel Jesús Orbegozo, Amadeo Julián Arrieta, Purificación Romero, Hernán Altamirano Falconí y Ángel Castro Lavarello (ACL), entre otros, decidieron fundar una institución que el día de hoy cumple 55 años, de larga y fructífera trayectoria: el Instituto Cultural y de Amistad Peruano-Coreano (ICAPC). Durante todos estos años, este instituto nos acercó a la realidad de la República Popular Democrática de Corea (RPDC), más conocida como Corea del Norte, de donde muchos intelectuales peruanos bebieron el néctar de la gran revolución del Juche y de las experiencias del Gran líder inmortal, Generalísimo presidente KIM IL SUNG.

Durante todos estos años han pasado por el instituto muchos personajes, quienes a través del mismo pudieron conocer la RPDC: artistas muy famosas como la "Pastorita Huaracina",

13 de agosto x 3



17 AÑOS DE PERÚ LIBRE

En este décimo séptimo aniversario, en un evento realizado para conmemorar esta importante efeméride, Vladimir Cerrón, secretario general nacional de este partido, envió un vídeo donde resaltó la historia de su partido y las vicisitudes que han padecido a

lo largo de estos 17 años de vida. Como sabemos, Perú Libre es el único partido de izquierda en la historia del país en ganar las elecciones generales; el intento más cercano a este logro fue el realizado por la Izquierda Unida (IU) en la década de los 80, donde quedó en segundo lugar detrás del APRA y donde Alfonso Barrantes Lingán renunciaría a una segunda vuelta frente a Alan García Pérez. El partido del lápiz se mostró como un partido organizado y con bases a nivel nacional, ya que se realizaron en simultáneo celebraciones en todas las regiones del país, donde se preparan para afrontar las próximas elecciones presidenciales.

99 AÑOS DE FIDEL CASTRO

El 13 de agosto de también es el cumpleaños de Fidel Castro Ruz (1926), abogado y político cubano

quien cambiaría la historia de Latinoamérica para siempre, cuando hablemos de Latinoamérica habrá un antes y un después de Fidel, aquel hombre al mando de un pequeño grupo de revolucionarios donde se encontraban el legendario Che Guevara, Camilo Cien Fuegos y su hermano Raúl Castro, logró la hazaña de derrocar a un dictador de la talla de Fulgencio Batista e instaurar el primer estado socialista de América Latina y que sería la inspiración de muchos revolucionarios latinoamericanos, demostrando que en "el patio trasero" de Estados Unidos había hombre dispuesto a luchar por su independencia política y su dependencia del gobierno yaqui. Obviamente, esto no le gustó nada al gobierno norteamericano, quien intentó derrocarlo con una invasión en Bahía de Cochinos y que, al no poder lograrlo, buscó repetidas veces a través de la CIA asesinarlo sin éxito. A pesar de las múltiples ocasiones en que estuvo en juego su vida, Fidel Castro no dejó de llevar su voz al mundo y denunciar los abusos y atropellos de los imperialismos reinantes de aquella época, dejando en sus últimos años las recordadas "Reflexiones de Fidel", donde hacía un análisis político de la realidad mundial. Lastimosamente, su lucha quedó inconclusa, ya que hasta el día de hoy se mantiene el criminal bloqueo comercial norteamericano contra la isla. Pero la historia universal tendrá siempre en una página dorada a Fidel.

diversos políticos como Genaro Ledezma Izquierda, quien declarararía que el socialismo coreano era el socialismo "químicamente puro", Rolando Breña Pantoja, Tany Valer Lopera, Alan García Pérez, Carlos Roca, el propio Ángel Castro Lavarello, entre otros.

La historia del ICAPC es la historia de gran parte de

la vida de ACL, quien se comprometió con el pueblo coreano a difundir su socialismo y acercar a los peruanos a una realidad que era sumamente desconocida o falseada en su mayoría. Aprovecho esta ocasión para enviar un saludo a todos los miembros del ICAPC y a todos los amigos de la RPDC.





Cantautor está en el panorama latino

Tommy Alva estrena "En tu piel"

El cantautor estrenó su nuevo sencillo titulado "En tu Piel", después de haber participado como invitado en La Parada Dominicana.

"En tu piel", autoría de Tommy, marca una nueva etapa en la carrera artística del artista, consolidando su propuesta musical con una mezcla de sensibilidad, ritmo y autenticidad. Esta canción representa no solo una evolución sonora, sino también una conexión más íntima con su audiencia, reafirmando su lugar en la escena musical como una de las voces emergentes con mayor proyección en el panorama latino.



ES LA PRIMERA CANCIÓN EN SPANGLISH DE LA DESTACADA CANTANTE NACIONAL.

No es un secreto que Amy Gutiérrez posee una de las mejores voces de la música contemporánea, además de ser una artista que se adapta a cualquier género musical de manera natural. Esa versatilidad le ha permitido destacar en la balada, la cumbia, la música

criolla y en la salsa, donde desarrolla su carrera principalmente.

Sin embargo, Amy creció con mucha influencia de artistas R&B como Mariah Carey, Aretha Franklin, Alicia Keys y Christina Aguilera, y tuvo como asignatura pendiente hacer una canción en este género musical.

Es por ello que este 2025 Amy decidió hacer una pausa a la salsa para presentarnos "Best Part Versión Español", su primera canción R&B adaptada al español y producida por ella misma junto a su equipo y la importante colaboración del reconocido músico y productor Sergio George.

"Está en la naturaleza del artista experimentar con diferentes géneros musicales. Algunos lo

hacen con la cumbia, otros con el urbano. Yo lo hice con la salsa, pero mi esencia siempre fue el pop y el R&B. Solo estoy volviendo a mis orígenes musicales sin dejar de lado la salsa y la música tropical en general. Adaptar 'Best part' al español y hacerme cargo del proceso de producción ha sido un paso importante en mi profesión", señaló Amy.

"Best Part Versión Español" nace también como respuesta al pedido de sus miles de fans y seguidores, quienes viralizaron en TikTok un clip en el que Amy Gutiérrez interpreta con guitarra y voz la versión original.



Con programa de pura rumba para el Perú y el mundo

Pequeño Willy brilla con su radio en Línea

Con toda la experiencia y solvencia de haber trabajado en las emisoras del país, el querido Pequeño Willy, brilla ahora con su radio en línea. "Lance mi programa de pura rumba de lunes a viernes desde las 6 de la tarde en mi Facebook Willy Flores, para todo el Perú y el mundo", dijo feliz. Agregó: "En TikTok estamos en el 116". El Pequeño Willy además ha trabajado como animador oficial de Agua Marina, entre otras grandes instituciones musicales. "Yo sigo vigente alegrando a toda mi gente con la música que me pidan", aseveró.



SE PRONUNCIA TRAS PERDER JUICIO CONTRA EX FUTBOLISTA.

Magaly Medina disparó luego de que la Corte Suprema confirmara su sentencia por violación agravada a la intimidad en agravio de Jefferson Farfán. La decisión la obliga a pagar 300 mil soles como reparación civil y cumplir jornadas de servicio comunitario, una sanción que la periodista calificó de desproporcionada y difícil de entender.

"Todo el estadio le

Magaly Medina responderá legalmente a 'Foquita' Farfán



gritaba 'cachudo', pero a quien demanda es a mí. Solo porque dije 'santo

cachón' o algo por el estilo, en el estilo muy peculiar de mi programa,

que es la broma y la chacota", expresó.

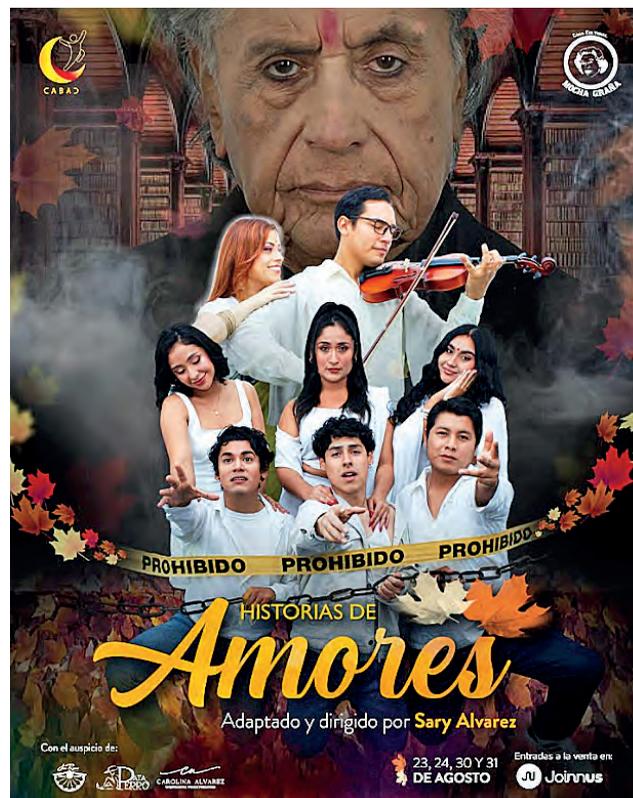
"El canal es quien asume mi defensa en todos los ámbitos, cosa que le agradezco desde siempre. Ellos son los que deciden esto", dijo. Además, confirmó que recién tras reunirse con su equipo legal evaluará los siguientes pasos: "Yo recién tengo una reunión con mis abogados en el transcurso del día".

Historias de Amores

EL ROMANCE, la música y el conflicto entre el amor y el miedo llegan a los escenarios limeños con Historias de amores, el nuevo musical de CABAC Teatro inspirado en el clásico del cine indio Mohabbatein.

CABAC Teatro celebra su décima producción con el estreno de Historias de amores, un musical que adapta con libertad y sensibilidad el clásico del cine indio Mohabbatein. La obra, dirigida por Sary Álvarez, tendrá una corta temporada desde el sábado 23 de agosto en la Casa Cultural Mocha Graña, en Barranco.

La puesta en escena traslada a Lima la intensidad de un relato que oscila entre la represión y la esperanza. Narayan Chankar, director de la universidad Gurukul, es un hombre severo que ha impuesto la prohibición absoluta del romance entre sus estudiantes. Su rígida norma amenaza con expulsar a cualquiera sorprendido en una relación sentimental. Pero la llegada del nuevo profesor de música, Raj Malhotra, con su misteriosa historia personal, sacudirá la calma del campus. Con pasión y convicción, Raj anima a los jóvenes a luchar por



sus sentimientos y a no claudicar frente al miedo.

El musical rescata la esencia de Mohabbatein, la segunda película más taquillera de Bollywood en su año de estreno, protagonizada por Shahrukh Khan y dirigida por Aditya Chopra. Sin embargo, la adaptación de Álvarez no se limita a replicar el film: busca abrir un diálogo con la sociedad limeña sobre dilemas tan actuales como el temor a perder vínculos afectivos, la inseguridad emocional y la represión de los deseos frente al juicio social.

“En este montaje exploramos cómo el amor y el miedo coexisten, se enfrentan y modelan

nuestras vidas, especialmente en la juventud”, explica la directora. Para ella, hablar del miedo es urgente y necesario: “El teatro tiene hoy más que nunca la responsabilidad de acompañar emocionalmente a su público. Historias de amores lo hace con verdad y belleza, invitándonos a vivir una vida donde el amor nos impulse, en lugar de limitarnos”.

El personaje de Chankar funciona como metáfora de esa voz interna que empuja hacia el deber pero sofoca los deseos más profundos. Desde esa tensión, la obra propone una mirada crítica y compasiva a la vez, recordando que encontrar equilibrio entre

vocación, disciplina y amor propio es posible y vital.

El elenco está conformado por 21 artistas que llenarán el escenario de música, color y emociones: Reynaldo Arenas, Gian Paul Miranda, María Mory, Bruce Loui, Claudia Trucios, Samir Sayac, Valentina Vásquez, Jean Pierre Sullón, Karen Ibérico, Gabriel Soto, Pierina Neyra, Zunitha Martínez, Aissa Lucho, Ángela Ruiz, Grecia Centeno, Fiorella Quispe, Jean Carlo Rivera, Nick Delgado, Rafael Parreño, Manuel Canicela y Jhonzh Flores.

Desde su fundación en 2017, CABAC Teatro ha impulsado nueve montajes con 34 funciones en total. Su misión es promover a nuevos talentos en las artes escénicas y producir obras con un mensaje positivo que conecten con la sensibilidad del público.

Con más de dos horas y media de función, ocho números musicales y la fuerza de un elenco multitudinario, Historias de amores promete transformar la “Lima gris” en una vibrante Delhi iluminada por el romance, la música y la esperanza.

Funciones: del 23 al 31 de agosto, sábados y domingos, 7:30 p.m.

Lugar: Casa Cultural Mocha Graña (Teatro Juanita Tarnawiecki), Sáenz Peña 107, Barranco

Entradas: VIP 80 soles, Preferencial 70 soles, General 60 soles



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

“Infecciones”, de Carlos Rengifo

Carlos Rengifo (Lima, 1964) es uno de los escritores más interesantes de la generación del noventa. Y aunque arrancó con cuentos como El Puesto de las libélulas (1996) o Criaturas de la sombra (1998), en los últimos años ha incursionado con éxito en la novela obteniendo galardones como el XIV Premio Nacional de Novela Julio Ramón Ribeyro del BCR o el IV Premio Internacional de novela Altazor, entre otros.

Desde un inicio su interés estuvo ceñido al cuidado del lenguaje intimista con latigazos poéticos y su preferencia por los personajes femeninos que han protagonizado gran parte de sus escritos y para lo cual se ha valido de todas las fórmulas literarias; y otras no tanto, incluso recurrir a sus propias amistades a quienes noveló de formas sutiles; o indagar en el mundo psicológico y hasta psiquiátrico de sus musas siempre controvertidas, bordelines y dispuestas a todo como en las películas de Tarantino.

En “Infecciones” Rengifo ausculta el submundo de la pandemia, la expansión de la enfermedad y el daño o las consecuencias de esta. Cómo así vía un estornudo todas nuestras libertades, sueños, aspiraciones, etc., se van acortando, reduciendo a su mínima expresión. Y hasta el solo (des)enamorado se va infectando y únicamente queda una cama de hospital como último refugio de los sentimientos y los recuerdos.

Pero Rengifo, ha querido darnos una imagen global con sus historias ambientadas en Perú, Italia, Japón o Francia, un poco para salir del testimonio personal abarcado por muchos escritores que han aprovechado autofágicamente el tema de la “pandemia” para contar sus propias historias, experiencias y hacer un back up o datzibaos, diarios de este tiempo nefasto que acabó con la vida de miles o millones. Y en donde quizás para un lector avisado, el drama planteado ya no sea lo importante, sino el cómo se cuenta, los artilugios, las técnicas, el oficio, etc. Y es ahí donde Rengifo despunta, también por los años que viene trabajando sin bajar la guardia.

Finalmente, quisiera apuntar que este escriba conoce a CR desde la edad de piedra y cuando éramos inéditos visitantes de la ANEA o caminantes de una Lima ochentosa y noventera. Y también apuntar que aparezo como personaje en su novela La Morada del Hastío (2016) y en su escrito El dipsómano (2023), libros que, por cierto, podrían tranquilamente llevarse al cine o convertirse en alguna serie de Netflix.

Taiwán invertirá en transición verde y desarrollo de IA médica

El presidente Lai Ching-te afirmó ayer día 17 que el gobierno invertirá NTD 900 000 millones de dólares taiwaneses antes de 2030 para impulsar la transición hacia la meta de emisiones netas cero. El anuncio lo hizo durante el foro “Cátedra de sostenibilidad de los directores” organizado por la Alianza de Clima

y Salud de Taiwán.

El presidente Lai advirtió que el cambio climático impacta la salud al aumentar enfermedades y amenazar la seguridad alimentaria, y reiteró que Taiwán busca la neutralidad de carbono en 2050, con reducciones del 28 % en 2030 y del 38 % en 2035. Señaló que el sector médico debe sumarse

a este esfuerzo, recordando que el Ministerio de Salud ya apoyó a 40 hospitales en proyectos de ahorro energético, e instó a todo el sistema sanitario a continuar en esa dirección.

Además, adelantó que el gobierno promueve la creación de una “inteligencia artificial soberana” con énfasis en tres sectores: salud, de-



El presidente Lai Ching-te en el foro “Cátedra de sostenibilidad de los directores” organizado por la Alianza de Clima y Salud de Taiwán (Foto: Rti)

recho y finanzas. En el área médica, se busca mejorar la competitividad internacional de la biomedicina taiwanesa mediante la integración de ciencia, medicina y tecnología.

En materia sanitaria, el presidente anunció la ampliación de presupuestos para la prevención y tratamiento del cáncer, así como un plan quinquenal de NTD 50 000 millones para fortalecer la salud pública bajo el programa “Taiwán Saludable”.

Taiwán fomenta el plan “Gran Silicon Valley de Taoyuan-Hsinchu-Miaoli” como motor de su próxima transformación industrial

El Gobierno taiwanés ha aprobado el proyecto “Gran Silicon Valley de Taoyuan-Hsinchu-Miaoli”, con el objetivo de convertir esta región en el nuevo motor de la transformación industrial del país. El plan se centrará en los sectores de semiconductores, inteligencia artificial y biotecnología, pero también busca generar sinergias con el turismo y las industrias tradicionales, ampliando así el desarrollo económico local.

El primer ministro Cho Jung-tai recalcó que esta zona, hasta ahora considerada de perfil



El primer ministro Cho Jung-tai anuncia los planes para la ampliación de la Autopista Nacional No. 1 para apoyar el proyecto del Gran Silicon Valley en la conjunción Taoyuan-Hsinchu-Miaoli (Foto: CNA)

difuso en la planificación nacional, pasará a tener un papel central en la innovación taiwanesa. El Ejecutivo invertirá de manera integral en infraestructuras, energía, educación y sanidad, con

el fin de garantizar que el crecimiento tecnológico vaya acompañado de condiciones de vida adecuadas para los trabajadores y sus familias. El Parque Científico de Hsinchu actuará como núcleo desde

el cual se expandirá el ecosistema industrial.

Paralelamente, el Gobierno central financiará la construcción de la nueva variante de Zaoqiao en la autopista nacional nº 1, con un presupuesto cercano a los 26 000 millones de dólares taiwaneses. La obra, prevista para 2029, reducirá los tiempos de desplazamiento en la zona y aliviará cuellos de botella en la movilidad. Según Cho, estas mejoras no solo acortarán distancias físicas, sino que también estrecharán los lazos regionales y favorecerán una integración más equilibrada de Taiwán.

Taiwán impulsa vínculos comerciales con el Perú

La Rueda de Negocios Taiwán-Perú 2025 se realizará este 2 de septiembre en Lima, reuniendo a 28 proveedores taiwaneses de sectores clave como autopartes, maquinaria, herramientas, tecnología LED, ferretería, muebles, alimentos y

más. El evento, organizado para fomentar vínculos comerciales entre ambas partes, ofrece una oportunidad única para conectar con la innovación y calidad de Taiwán. (Foto cortesía de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en el Perú)

AD by TITA

Rueda de Negocios Taiwán-Perú 2025

2 de Septiembre en Lima

Catálogo de la Delegación

SEPARAR REUNIÓN

1-437-8323

peru@sa.moea.gov.tw

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 11 de agosto de 2025 se aprobó la disolución de **SERVICIOS IMPACTO'Z S.A.C** nombrándose **Liquidador a la Sra. Andrea Melisa Zevallos Pizarro**, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades Ley 26887.

Lima 12 de agosto de 2025

ANDREA MELISA ZEVALLOS PIZARRO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **BRIAN HUMBERTO MORAN AGUIRRE**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **MANUELA CATALINA NUREÑA DE MORAN**, fallecida el **19 DE ABRIL DE 2025**.

Matucana, 08 de agosto de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **DINGER CACHIQUE ASPÁJO**, identificado con DNI N° 40322865 de 46 años de edad, de Estado Civil **SOLTERO**, Ocupación: EMPLEADO, Natural de **SAN MARTÍN – TARAPOTO**, de Nacionalidad **PERUANA**, domiciliado en: **JR. GARCÍA Y GARCÍA N° 527 - BARRANCO**.
Y doña: **MARYLIN JULISSA ROJAS BASTIDAS**, identificada con DNI N° 41220862, de 43 años de edad, de Estado Civil **SOLTERA**, Ocupación: AMA DE CASA, Natural de **LIMA – LIMA – LIMA**, de Nacionalidad **PERUANA**, domiciliada en: **JR. GARCÍA Y GARCÍA N° 527 – BARRANCO**; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 18 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
Secretario General

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **BRIAN CESAR CERRON ACEVEDO**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **JACQUELINE MARITZA ACEVEDO LINDO**, fallecida el **09 DE FEBRERO DE 2025**.

Matucana, 12 de agosto de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

MUNICIPALIDAD DEL CALLAO JEFATURA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que:
LOS CONTRAYENTES:
Don: **MARCO ANTONIO GUTIERREZ TORRES**, Natural de: Lima - Lima - La Victoria, Edad: 36 Años, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltero, Profesión/ocupación: Ingeniería Civil, Domicilio: Calle Portugal 187 Urb Portales de Javier Prado- Ate - Lima.
Doña: **JESSENA STEPHANI PORRAS NANFUÑA**, Natural de: Callao - Callao, Edad: 29 Años, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltera, Profesión u ocupación: Ingeniería Civil, Domicilio: Calle Carlos Phillips Aseñt. H Santa Colonia Mz. M.LT. 10 - Callao Pretendan contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciario, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.
Callao, 11 de Agosto de 2025

Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz
JEFA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **MARIA ESTHER CONOPUMA RIVERA**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **PAULINO CONOPUMA VILLA**, fallecido el **10 DE JUNIO DE 1999**.

Matucana, 13 de agosto de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 02723-2025-0-0904-JP-CI-04, 1° Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral de Condevilla, a solicitud de **ERIKA JUSTINA WISMANN GALARZA** y **JOSE MEDINA GALARZA** sobre **Sucesión Intestada**, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN N° dos.- San Martín de Porres, siete de agosto del dos mil veinticinco. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud presentada por ERIKA JUSTINA WISMANN GALARZA y JOSE MEDINA GALARZA, sobre Sucesión Intestada de quien en vida fuera ELIA LUZ GALARZA PAREDES, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al Proceso NO CONTENCIOSO, Procede la solicitante con publicar en un diario de mayor circulación un edicto por 3 días consecutivos (con excepción del Diario el Peruano) tal como lo prevé el inciso 1) del artículo 833 del Código Procesal Civil y 167 del mismo código (edictos con las formalidades señaladas) debiendo presentarse estos al juzgado; NOTIFIQUESE con la demanda y la presente resolución a Sociedad de Beneficencia Pública, Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia de turno de Condevilla), Luz Mariela Wismann Galarza, Zaida Milagros Wismann Galarza y Elia Imelda Wismann Galarza.- Fdo.: Juez.- Especialista Peceros Pérez.**

Attilio Raul Torres Vargas
ABOGADO
Reg. CAC. N° 10096.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **MARCO ANTONIO CONDOR TENORIO**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **ROSA ELENA TENORIO QUISPE**, fallecida el **11 DE SETIEMBRE DE 2019**.

Matucana, 13 de agosto de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 03014-2025-0-0904-JP-CI-04, 4° Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral de Condevilla, a solicitud de **ERIKA JUSTINA WISMANN GALARZA** y **MAX ROLANDO WISMANN HUERTA** sobre **Sucesión Intestada**, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN N° uno.- San Martín de Porres, siete de agosto del dos mil veinticinco. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud presentada por ERIKA JUSTINA WISMANN GALARZA y MAX ROLANDO WISMANN HUERTA, sobre Sucesión Intestada del causante GENE WISMANN LLANOS, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al Proceso NO CONTENCIOSO, teniéndose por ofrecido los medios probatorios que se indican; calificándose y actuándose oportunamente. Cumpla la solicitante con notificar a los señores: Luz Mariela Wismann Galarza, Zaida Milagros Wismann Galarza y Elia Imelda Wismann Galarza, en su domicilio señalado en su escrito de demanda. Notifíquese el auto admisorio al Ministerio Público y a la Beneficencia Pública de Lima en su Casilla Electrónica N° 49517 Sinoe. Efectúese las publicaciones por el término de ley, mediante edictos en un diario de mayor circulación y mediante edictos electrónicos.- Fdo.: Juez.- Especialista Chávez Bonilla.**

Attilio Raul Torres Vargas
ABOGADO
Reg. CAC. N° 10096.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 44993 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **YARANGA BAJONERO LUIS RICARDO**, de 56 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Profesor, domiciliado en **JR. ANTONIO OCHOA MZ L3 LT 13 URB. SANTA LUZMILLA 2DA ETAPA - COMAS** y doña **BARBARAN GARCIA ROSANNA**, de 51 años de edad, natural de Callería - Coronel Portillo - Ucaiyali, de nacionalidad Peruana, Soltera, Aux. Educación, domiciliado en **AV. EMANCIPACION 553 - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarias dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 18 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425, OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, KNC. 3395, SE PRESENTARON JOSE FELIX APARCANA PISCOTTE Y NATIVIDAD LUZ RAMOS HERNÁNDEZ DE APARCANA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: TIENDA EN EL TERCER PISO, TIENDA NÚMERO 393 DEL JIRÓN CUZCO NÚMERO 440, DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON UNA LINEA DE 1.57 ML., COLINDA CON LA ZONA COMÚN GENERAL; POR LA IZQUIERDA: DA ENTRANDO, CON UNA LINEA RECTA DE 2.045 ML., COLINDA CON LA ZONA COMÚN GENERAL; POR LA DERECHA: ENTRANDO CON UNA LINEA RECTA DE 2.045 ML., COLINDA CON LA TIENDA 394; Y POR EL FONDO: CON UNA LINEA RECTA DE 1.57 ML., COLINDA CON LA TIENDA 385; LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA FICHA REGISTRAL NÚMERO 1613142 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LA MISMA QUE TIENE UN ÁREA DE: 3.21 METROS CUADRADOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TITULAR REGISTRAL ES: INMOBILIARIA CORCOVADO S.A., LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
Lima, 31 de julio del 2025

Serafin C. Martínez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

AVISO DE TRANSFORMACION DE PATA FOODS E.I.R.L.

Por Acta de acuerdo de titular de fecha 04 de Agosto del 2025, la empresa **PATA FOODS E.I.R.L.** (a partir de la fecha de la mencionada Acta, **PATA FOODS S.A.C.**) acordó transformarse en sociedad anónima cerrada, con la inclusión de un nuevo socio, así como cambiar la denominación social de la sociedad, adoptando el nombre de **PATA FOODS S.A.C.**
Esta publicación se efectúa de conformidad con el artículo 337° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 04 de Agosto del 2025

PATA FOODS E.I.R.L.
(AHORA PATA FOODS S.A.C.)
RUC N.° 2061388641

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RUC 20140421058

Por acuerdo de Directorio inscrito en **SUNARP** los directores se reunieron el **15 de agosto del 2025**, conforme a los Estatutos y la Ley General de Sociedades, en atención a las cartas notariales de fechas 12 y 14 de agosto del 2025 de los accionistas que representan más del 20% del capital social, se convocó a Junta General de Accionistas de la Empresa de Transportes y Servicios Almirante Miguel Grau S.A. para tratar los siguientes puntos de Agenda: 1. Nulidad del acuerdo del tercer punto de agenda de la Junta Obligatoria de Accionistas del 07 de junio de 2025, sobre Elección de Directorio. 2. Aprobación de la cantidad de miembros del Directorio para el periodo 2025-2027. 3. Elección de nuevo Directorio, periodo 2025-2027.

Lugar: Av. Coleclora Mz. A-19, lote 3, Urbanización Primavera, Santa Anita, Lima.
Hora: 11:00 horas.
Primera convocatoria: 29-08-2025.
Segunda convocatoria: 03-09-2025.
Santa Anita, 15 de agosto de 2025.
EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 44974 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SAMANIEGO ORRILLO JHON PAUL**, de 33 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Psicólogo, domiciliado en **ASOC. MI CASA MZ. C LT 15 - COMAS** y doña **DIJA MEJIA MERCEDES**, de 34 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliado en **CALLE GONZALEZ PRADA 215 INT. D - MIRAFLORES**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarias dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 18 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi Jorge E. Velarde Sussoni, Notario Abogado de Lima, sito Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, se presentó **MIRIAM PATRICIA ALVAREZ SIALER**, con DNI 09151567 y **OCTAVIO ALONSO SINARAHUA CHUNG**, con DNI 09151963, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Urb. Los Cedros de Villa II y III de la tercera etapa, Mz. B3, Lt. 12, Chorrillos, Lima, con un área de 176,00M2, inscrito en Partida N° 11013667 del Registro de Predios. Linderos y medidas perimétricas: FRENTE: Calle San Ignacio, con 8,00ml, DERECHA: lote 11, con 22,00ml, IZQUIERDA: lote 13, con 22,00ml, FONDO: lote 23, con 8,00ml. Titular registral: **INVERSIONES SHAPAJA S.A.**, notificándose a los colindantes y a cualquier interesado, para los fines de Ley. Kárdex: 192890. Lima, 04 de agosto del 2025.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO DE LIMA
JUAN DEL CARPIO 249 – SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 0899-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LUIS BENJAMIN TACILLA ZEGARRA**, de 33 años de edad, Estado Civil **SOLTERO** natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE, domicilio en AV. LOS PROCERES EDF. 37 DPTO. 301 C. RES. LA CRUCETA (AVIFAP-FOVIFAP) – SANTIAGO DE SURCO y doña **FLOR DE MARIA ZUÑIGA PALACIOS**, de 29 años de edad, Estado Civil **SOLTERA**, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE, domicilio en AV. LOS PROCERES EDF. 37 DPTO. 301 C. RES. LA CRUCETA (AVIFAP-FOVIFAP) - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 18 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 0901-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ANGEL JONATHAN APOLO ZAPATA**, de 32 años de edad, Estado Civil **DIVORCIADO**, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación OFICIAL DEL EJERCITO, domicilio en JR. VARGAS MACHUCA, RAMON GRAL. BLK. 86 DPTO. 104 C. RES. LA CRUCETA (AVIFAP-FOVIFAP) – SANTIAGO DE SURCO y doña **MARLA GERALDINE CHIRINOS VALLADARES**, de 34 años de edad, Estado Civil **DIVORCIADA**, natural de LIMA – LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA, domicilio en JR. VARGAS MACHUCA, RAMON GRAL. BLK. 86 DPTO. 104 C. RES. LA CRUCETA (AVIFAP-FOVIFAP) – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 18 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 44623 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LEON CARRION CARLOS ISAAC**, de 34 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Psicólogo, domiciliado en **AV. VIRGEN DEL CARMEN 855 EL CARMEN - COMAS** y doña **CONTRERAS SERAFIN SILVIA THAIS**, de 32 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Lic. en Enfermería, domiciliado en **ISLAY 188 N - 5 LA CALICHERA SANGARARA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarias dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 15 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 15 de agosto de 2025, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad **"WAYRA PERÚ ACELERADORA DE PROYECTOS S.A.C."**, con R.U.C. N°20545384648, inscrita en la Partida N° 12736296 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrándose liquidador al señor **LUIS CARLOS GASPARD ADRIANZÉN RODRÍGUEZ**, DNI N° 07883905, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.
Lima, 15 de agosto de 2025.

EL LIQUIDADOR

REMATE PÚBLICO: CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN

FE DE ERRATAS: En los avisos de remate público que se publicaran los días 15-16-17-18-19 y 20 de agosto de 2025, dicen: "Bien 2: sub-parcela B-36-3, ubicado por el frente a la calle Bolívar, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; predio San Vicente; área total: 11,933.33 m2; inscrito en la partida N°13095174 de la Oficina Registral de Lima; deben decir: (...) área total: 11,923.33 m2; inscrito en la partida N°13095174 de la Oficina Registral de Lima.

Ives Andrés Navarrete Castro - Martillero Público – Registro N°290.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi Jorge E. Velarde Sussoni, Notario Abogado de Lima, sito Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, se presentó **WILFREDO PABLO PEÑA BORJA**, con DNI 10336311 y **MELIDA RAQUEL BRILO PAREDES DE PEÑA**, con DNI 10336310, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Urb. Los Cedros de Villa, Mz. G6, Lt. 43, Chorrillos, Lima, con un área de 168,00M2, inscrito en Partida N° 11012490 del Registro de Predios. Linderos y medidas perimétricas: FRENTE: Calle V, con 8,00ml, DERECHA: lote 42, con 24,00ml, IZQUIERDA: lote 44, con 24,00ml, FONDO: lote 05, con 8,00ml. Titular registral: **INVERSIONES SHAPAJA S.A.**, notificándose a los colindantes y a cualquier interesado, para los fines de Ley. Kárdex: 192465. Lima, 04 de agosto del 2025.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO DE LIMA
JUAN DEL CARPIO 249 – SAN ISIDRO

"ASOCIACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE LA PNP" CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

El Presidente del Consejo Administrativo de la Asociación 10 de Noviembre de la PNP, a través del Comité Electoral 2025 convoca a ELECCIONES GENERALES para la elección del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PERIODO 2025-2027.

De conformidad con la Resolución N°038-2013-SUNARP publicado el 19 de febrero del 2013, según el Estatuto y su Reglamento.

FECHA: 06 DE SETIEMBRE DEL 2025
LUGAR: AV. CESAR CANEVARO N°855 2DO. PISO DPTO. 4C LINCE
HORA: 08:00 AM. HASTA LAS 16:00 PM.
Lince, 19 de agosto del 2025.

CESAR URBANO RIOS GORDON
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 0664-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BRUNO BENZA MACEDO**, de 31 años de edad, Estado Civil **SOLTERO** natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ANALISTA DE DATOS, domicilio en JR. CRISTOBAL DE PERALTA-SUR N° 1427 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL – SANTIAGO DE SURCO y doña **ESTEFANIA MARISOL DIAZ BARRIGA**, de 31 años de edad, Estado Civil **SOLTERA**, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE, domicilio en JR. CRISTOBAL DE PERALTA-SUR N° 1427 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 01 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

REMATE PÚBLICO: CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con Ley N° 27809, Consultores A-1 S.A.C., liquidador de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN, Exp. N°101-2003/CCO-ODI-UDP, rematará en PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA los siguientes inmuebles: **Bien 1:** El 42.71% de acciones y derechos de Sub-Parcela B-36-2, ubicada por el frente con la prolongación Av. San Pedro, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; predio San Vicente; área total: 12,710.09 m2; inscrito en la partida N°13095172 de la Oficina Registral de Lima. **Bien 2:** Sub-parcela B-36-3, ubicado por el frente a la Calle Bolívar, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; predio San Vicente; área total: 11,933.33 m2; inscrito en la partida N°13095174 de la Oficina Registral de Lima. **Cargas y Gravámenes:** **Bien 1:** Hipoteca a favor de HSBC BANK PERU S.A. (ahora BANCO GNB PERU S.A.) hasta por la suma de USD 3,587,466.80; Hipoteca a favor de LUIS ALBERTO VELARDE YAÑEZ hasta por la suma de S/ 2,977,234.81. **Bien 2:** Hipoteca a favor de BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ hasta por la suma de USD 3,693,118.00; embargo coactivo a favor de la SUNAT hasta por S/. 40,000.00. **Valor de Tasación: Bien 1:** USD 5,428,479.44 **Bien 2:** USD 11,923,330.00 **Precio Base Primera Convocatoria: Bien 1:** USD 3,618,986.29. **Bien 2:** USD 7,948,886.66 **Precio Base Segunda Convocatoria: Bien 1:** USD 3,076,138.34 **Bien 2:** USD 6,756,553.66 **Precio Base Tercera Convocatoria: Bien 1:** USD 2,614,717.58 **Bien 2:** USD 5,743,070.61 **Día y hora:** El 27 de agosto del 2025 a horas: 10:00 am, 11:00 am y 12:00 pm en primera, segunda y tercera Convocatoria, respectivamente. **Lugar:** Av. Circunvalación El Golf Los Incas N°206-208, Santiago de Surco. **Monto para participar:** 20% del precio de tasación en cheque de gerencia a nombre de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN. **Venta de Bases:** US\$ 100.00 el 22/08/2025 de 9 a 18 horas. **Informes de venta y entrega de bases:** info@consultoresa1.com

Ives Andrés Navarrete Castro - Martillero Público – Registro N°290.

ESQUELA DE CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ASOCIACION DE CESANTES Y JUBILADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO PERUANO (ACJMDE)

La Vice-Presidenta del Consejo Directivo de la **ASOCIACION DE CESANTES Y JUBILADOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO PERUANO (ACJMDE)**, Sra. CRUZ ELENA CORREA CHIRINOS, de conformidad con lo estipulado en los art.28° literal j), 29°-30° y 46° literal a), del estatuto de la ACJMDE, concordante con el Art.85° del Código Civil y a solicitud de la Fiscal y los miembros del Consejo Directivo convoca a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que se llevará a cabo, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONVOCATORIA
FECHA : Viernes 22 de Agosto del 2025
PRIMERA CONVOCATORIA : 10:30 A.M.
Quorum (mitad más uno de los asociados hábiles)
SEGUNDA CONVOCATORIA : 11:00 A.M.
Quorum (con presencia del número de asociados hábiles)
LUGAR : Local en su sede institucional Av. Arequipa N°1946-Lince, provincia y departamento de Lima.

AGENDA:
1. DAR CUENTA LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR LA SRA. FANNY ISABEL VALVERDE LOZANO DE UZURIAGA AL CARGO DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2. REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A LA SRA.FANNY ISABEL VALVERDE LOZANO DE UZURIAGA.
3. OTORGAR LOS PODERES A LA VICEPRESIDENTA SEÑORA CRUZ ELENA CORREA CHIRINOS.
4. INFORME DE LA FISCAL DE LA ACJMDE SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PROCESO ELECTORAL.
5. APROBACIÓN DEL 6TO.ADELANTO EN VIDA.

Lima, 16 de Agosto del 2025

Cruz Elena Correa Chirinos
Vicepresidenta
Asociación de Cesantes y Jubilados del Ministerio de Defensa Ejército-Peruano
ACJMDE

“Usme es un refuerzo de lujo y disfrutaremos su fútbol en el Perú”

FRANCO VELAZCO, administrador de Universitario se refirió a la llegada de colombiana Catalina Usme para jugar en el equipo femenino de la entidad crema.

Palabras de elogio. Franco Velazco, Administrador de Universitario, elogió el fichaje de la colombiana Catalina Usme y señaló que el objetivo del plantel merengue es lograr destacar en todas las disciplinas deportivas.

“Es un día histórico para Universitario, presentando a un refuerzo de lujo para nuestro fútbol femenino. A Catalina le damos la más calurosa bienvenida para que pueda contribuir a los logros y también al fútbol peruano, ella viene con unos pergaminos espectaculares y ha sido nominada como una de



las mejores jugadoras del mundo. Estamos seguros que vamos a disfrutar del fútbol de Catalina”, remarcó Velazco en conferencia de prensa.

Por su parte Catalina Usme, flamante refuerzo de Universitario, expresó su satisfacción por unirse al club crema y trabajar bajo la dirección técnica de su hermano, Carlos Andrés Usme, en lo que resta de la temporada 2025 del fútbol femenino.

“Es un orgullo estar en Universitario y trabajar con Andrés es muy fácil. Creo que me entiendo mucho mejor con él en la cancha que en la vida de familia. Venimos de procesos exitosos y somos leales con nuestro trabajo”, señaló la colombiana, integrante de la Selección de su país que jugó hace poco la final del Sudamericano ante Brasil en Ecuador.

La delantera colombiana

reconoció que su llegada a la “U” no fue impulsada directamente por su hermano. “No fue la persona que más me insistió para venir, aunque sabía que me quería aquí. Lo que me animó fue la convivencia con las chicas, y eso me gustó. Tengo retos muy grandes, volver a ser campeonas es un desafío para ambos. Hacemos un gran equipo dentro y fuera de los campos de juego”, aseguró.



LESIÓN EN EL MUSLO IZQUIERDO LO ALEJA TRES MESES

Romelu Lukaku será baja en campeón Napoli

Un duro golpe tiene el Napoli antes de iniciar la Serie “A” del Calcio Italiano. El vigente campeón sufrió la lesión del delantero belga Romelu Lukaku, quien estaría por lo menos tres meses de baja, y evalúan la contratación de otro atacante. “Una grave lesión en el recto femoral del muslo izquierdo. El jugador ha iniciado su programa de rehabilitación y también se realizará una consulta quirúrgica”.

En la última temporada, el delantero de 32

años, fue pieza clave para la obtención del título de Napoli, ya que anotó 14 tantos y brindó 10 asistencias. Y el último 14 de agosto salió lesionado en un amistoso ante Olympiacos de Grecia, lo que le costará perderse varios juegos.

Este sábado 23 de agosto, Napoli arrancará la Serie “A” visitando al Sassuolo. El equipo de Antonio Conte buscará un reemplazante de Romelu Lukaku y se habla de Joshua Zirkzee o Rodrigo Muñiz.

TRAS LLEGAR A SEMIFINALES EN CHALLENGER DE CANCÚN

Ignacio Buse subió cuatro casillas en el Ranking ATP

Luego de quedar eliminado en semifinales del Challenger de Cancún-México, el tenista nacional Ignacio Buse, subió cuatro escalones

más en el ranking ATP y, por varios cuerpos de ventaja, sigue siendo la primera raqueta nacional.

En esta nueva clasificación general, que lidera



el italiano Jannik Sinner, “Nacho” se ubica en el puesto 136 con 473 puntos, y ahora se alista para competir el US Open, que se jugará del 26 de agosto al 8 de septiembre en el USTA Billie Jean King National Tennis Center de Flushing Meadows.

El segundo tenista peruano mejor ubicado en el

ranking ATP sigue siendo Gonzalo Bueno, quien subió 10 puestos y, con 263 puntos, se ubica en el puesto 210, mientras tanto, Juan Pablo Varillas, quien se viene recuperando de una lesión, sigue siendo la tercera mejor raqueta del tenis peruano. “Juanpi” bajó seis puestos, y está en el puesto 319 con 159 puntos.

Alianza Lima necesitaba reforzar su mediocampo luego de la partida de Erick Noriega al Gremio de Brasil, y por ello ayer lunes cerró la incorporación del seleccionado peruano Pedro Aquino, el cual jugaba hasta hace poco por el Santos Laguna de México. Esta llegada de la "Roca" deja contento al técnico Néstor Gorosito.

La entidad blanquiazul enta-

bló conversaciones para lograr la llegada del volante nacional, quien no se encontraba en los planes del primer equipo mexicano y en las últimas semanas ha venido entrenando con el plantel de la Sub 21.

Aquino que tiene contrato vigente con Santos Laguna hasta el año 2027, llegará en calidad de préstamo a Alianza Lima, para jugar lo que resta del Torneo Clausura de la Liga

1 y posiblemente disputar la Copa Sudamericana en caso pasen a Cuartos de Final de eliminar a la Universidad Católica de Ecuador.

El libro de pases se cerraba ayer lunes 18 y por ello apuraron las negociaciones con Pedro Aquino y su representante, además de lograr el acuerdo de préstamo con el club Santos Laguna de México, que llegaron a un satisfactorio acuerdo.

**ALIANZA LIMA
LLEGÓ A UN
ACUERDO CON
SELECCIONADO
PARA REFORZAR
AL PLANTELY
OCUPARÁ EL LUGAR
DEJADO POR ERICK
NORIEGA.**

**AQUINO
ES ÍNTIMO**



ACTO ELECTORAL SE REALIZÓ EN LA VIDENA

Agustín Lozano reelegido como presidente de la FPF hasta el 2030

Ayer lunes, se realizó en las instalaciones de la Videna, las elecciones para la presidencia de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) y como era de esperarse Agustín Lozano Saavedra fue reelegido en su cargo para el periodo 2025-2030. La elección terminó con 61 votos a favor, 3 en blanco y ninguno en contra.

Agustín Lozano y su Junta Directiva en la FPF seguirán hasta el 2030 y no hasta el 2029, como estipulaba inicialmente el estatuto. Lo acompañan en su Directorio los representantes de

Alianza Atlético, Liga de Ancash, ADT, UTC, Manuucci, Coopsol, Piratas FC, Liga de Amazonas, Asociación de Futbolistas y Árbitros.

La única lista que se presentó para el sillón de la FPF fue la de Agustín Lozano, por lo que tuvo el camino libre para extender su continuidad como máximo dirigente del fútbol peruano por cuatro años más. Con esta reelección, Agustín Lozano sumará 12 años como presidente de la FPF, luego que reemplazó a Edwin Oviedo en el año 2018.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

